



**“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DE LOS CÍTRICOS A OPERAR CON RECURSOS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019,
COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE
SONORA”**

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. A la fecha, en el estado de Sonora no se ha detectado en huertos comerciales, únicamente en plantas de limón mexicano en zonas urbanas de los municipios de Huatabampo, Navojoa, Etchojoa, Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Bácum, Guaymas y Empalme, siendo en el puerto de Guaymas municipio del mismo nombre y en el puerto de Yavaros en el municipio de Huatabampo en donde más plantas enfermas se han encontrado.

Por otra parte, el nivel de infestación promedio del Psílido Asiático de los Cítricos (PAC), vector del HLB, al cierre del 2018 fue de 0.12 psílicos/trampa.

2. IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS AFECTADOS POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO.

Cultivo	Municipio	Superficie (ha)	Unidades producción	No. productores	Valor de la Producción (\$)	Destino de la Producción
Limón	Bácum	30	1	1	2'757,534.30	Nacional y Exportación
Mandarina		121	3	1	7'802,659.94	Nacional y Exportación
Naranja		634	20	17	44'784,841.08	Nacional y Exportación
Toronja		116	4	2	9'483,683.62	Nacional y Exportación
Limón	Benito Juárez	16	1	1	739,298.20	Nacional y Exportación
Mandarina		93	4	4	6'005,292.09	Nacional y Exportación
Naranja		361	13	12	25'480,663.49	Nacional y Exportación
Toronja		28	1	1	2'627,525.47	Nacional y Exportación
Limón	Cajeme	65	4	4	5'991,951.24	Nacional y Exportación
Mandarina		110	3	3	7'565,712.67	Nacional y Exportación
Naranja		1,186	42	39	90'774,471.05	Nacional y Exportación
Toronja		174	4	4	21'750,746.20	Nacional y Exportación
Naranja	Empalme	5	2	2	127,159.51	Nacional
Limón**	Etchojoa	20	1	1	0.00	N/A
Mandarina		13	2	2	982,380.38	Nacional
Naranja		94	6	6	7'221,061.79	Nacional
Toronja		30	1	1	3'521,118.43	Nacional
Naranja	Guaymas	415	40	38	15'547,207.31	Nacional
Limón**	Hermosillo	239	5	3	1'700,000.00	Nacional
Mandarina		7	1	1	545,755.15	Nacional y Exportación
Naranja		3,023	71	51	319'294,314.36	Nacional y Exportación
Toronja		92	1	1	12'023,299.20	Nacional y Exportación
Limón**	Huatabampo	26	2	2	0.00	N/A
Naranja	Navojoa	103	8	8	7'973,996.10	Nacional
Limón	San Ignacio Río Muerto	28	1	1	2'536,956.81	Nacional y Exportación
Mandarina		51	1	0	3'530,715.41	Nacional y Exportación
Naranja		389	12	12	27'475,276.72	Nacional y Exportación
Toronja		19	2	2	2'548,494.48	Nacional y Exportación
Total		7,488*	258	222	630'792,114.97	-

*Superficie a atender durante 2019. Fuente: CESAVESON.

**Cultivo en desarrollo.

Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 7,488 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de tres Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Lo anterior, con recursos

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

propios de productores en coordinación con el personal de la campaña en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal. Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de importancia citrícola y con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

3. OBJETIVO - META.

Reducir los niveles de infestación del Psílido Asiático de los Cítricos en 7,488 hectáreas de los municipios de Huatabampo, Navojoa, Etchojoa, Benito Juárez, Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Bácum, Guaymas, Empalme, Hermosillo y controlar brotes de plagas reglamentadas a través de la operación de tres Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), para proteger la citricultura en el estado de Sonora.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA.

4.1 Monitoreo del psílido. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 79 sitios dentro de tres AMEFIs (16 sitios en el AMEFI uno, correspondiente al municipio de Hermosillo, 20 sitios en el AMEFI dos en los municipios de Guaymas y Empalme y 43 sitios en el AMEFI tres correspondiente a los municipios de Bácum, Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo). Se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los sitios seleccionados, en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación norte. Se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

4.2 Exploración. Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café y mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

4.3. Muestreo. Para la detección de HLB, se realizará la toma de muestras del PAC en 258 huertos que conforman las 7,488 hectáreas comerciales y se establecerán 20 rutas de muestreo de psílicos en áreas urbanas de los municipios de Hermosillo, Guaymas, Benito Juárez, Cajeme, Navojoa, San Ignacio Río Muerto, Etchojoa y Huatabampo.

4.4. Control químico, biológico y cultural. Se realizarán dos aplicaciones regionales en las AMEFIs establecidas, dichas aplicaciones se efectuarán en los meses de febrero y septiembre. Considerando que los productores realizan el control regional con recursos propios, los Grupos Técnicos de Cítricos de cada región, propondrán los periodos de aplicación, así como los ingredientes activos a utilizar. En los meses en los que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

del insecto vector conforme al Manual Operativo vigente. Adicionalmente, se realizará la liberación de *Tamarixia radiata* en huertos comerciales y traspatios.

4.5. Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación. Se llevará a cabo el mapeo de 154 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año de 7,488 hectáreas. Se impartirán dos talleres participativos a productores y seis talleres participativos a técnicos, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 11 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña y finalmente, se llevará a cabo una evaluación al cierre del programa.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS.
5.1. Calendarización de acciones por plaga.

Acción	Subsección	Unidad de Medida	Meta Anual	Meses													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Mapeo		Hectáreas	154	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Monitoreo		Sitios	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
Exploración	Exploración	Sitios*	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
	Exploración CiLV	Hectáreas	3,419	1,143	1,099	1,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFIs	7,488	0	7,488	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control	Hectáreas acumuladas AMEFIs	14,976	0	7,488	0	0	0	0	0	0	0	7,488	0	0	0	0
	Control	Número de traspatios	393,804	41,075	37,120	37,910	28,717	32,286	30,330	32,513	31,629	29,482	32,718	30,060	29,964	0	0
Control biológico	Control PAC	Hectáreas con liberación	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control PAC	Traspatios con liberación	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Muestreo HLB	Hectáreas	7,488	635	993	440	700	992	560	512	470	805	519	569	293	20	20
	Muestreo HLB	Número de rutas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Entrenamiento	Talleres participativos a productores	Taller	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
	Talleres participativos a técnicos	Taller	6	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	0	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Supervisión	Supervisión	Número	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

*Exploración de cancro, clorosis variegada, mancha negra, leprosis, VTC, mosca prieta y pulgón café de los cítricos.

Calendario de aplicaciones regionales.

Meses											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Nota: Las aplicaciones regionales se realizarán con recursos propios de productores bajo la coordinación del personal técnico de la campaña. Los Grupos Técnicos de Cítricos en cada región propondrán los periodos para realizar las aplicaciones, así como los ingredientes activos a utilizar.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

05416

5.2. Calendarización de recursos por acción.

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Mapeo	1,050.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monitoreo	4,198,479.00	323,796.00	297,886.00	370,382.00	283,668.00	349,289.00	482,455.00	306,016.00	298,639.00	451,146.00	322,758.00	349,056.00	363,388.00	363,388.00
Exploración	160,940.00	30,476.00	30,623.00	31,754.00	27,464.00	3,920.00	18,483.00	2,520.00	3,420.00	3,620.00	2,520.00	2,520.00	3,620.00	3,620.00
Control químico*	13,559,352.00	1,202,846.00	1,241,007.00	1,158,900.00	879,333.00	1,072,063.00	1,284,098.00	1,009,970.00	941,912.00	1,181,507.00	1,050,168.00	1,085,637.00	1,451,911.00	1,451,911.00
Muestreo	8,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,620.00	940.00	760.00	700.00	760.00	700.00	760.00	700.00	700.00
Entrenamiento	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación	4,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,750.00
Supervisión	63,989.00	0.00	5,176.00	3,350.00	3,350.00	3,760.00	5,060.00	19,560.00	5,060.00	4,810.00	4,600.00	4,850.00	4,413.00	4,413.00
Total	18'000,000.00	1'558,168.00	1'574,692.00	1'564,386.00	1'193,815.00	1'432,652.00	1'791,036.00	1'338,826.00	1'252,231.00	1'641,843.00	1'380,746.00	1'442,823.00	1'828,782.00	1'828,782.00

*Los insumos necesarios para el control del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*) en huertos comerciales son adquiridos con recursos propios de los productores. Por otro lado, el producto químico necesario para el control del PAC en traspatios se adquiere con recursos del presente Programa de Trabajo complementado con recursos propios de cuentas de productores administradas por el CESAVESON y las Juntas Locales de Sanidad Vegetal.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

6. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS.

6.1. Recursos humanos.

Nombre del puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Cerente	1	7	12,000.00	84,000.00	84,000.00	0.00
Profesional de Proyecto	2	12	14,820.00	355,680.00	355,680.00	0.00
Profesional de Informática (Responsable)	1	12	16,000.00	192,000.00	192,000.00	0.00
Auxiliar de campo	33	12	11,024.00	4'365,504.00	4'365,504.00	0.00
Auxiliar de campo	2	11	11,024.00	242,528.00	242,528.00	0.00
Auxiliar de campo	1	10	11,024.00	110,240.00	110,240.00	0.00
Auxiliar de campo	3	9	11,024.00	297,648.00	297,648.00	0.00
Auxiliar de campo	1	8	11,024.00	88,192.00	88,192.00	0.00
Auxiliar de campo	1	4	5,512.00	22,048.00	22,048.00	0.00
Auxiliar de campo	9	3	11,024.00	297,648.00	297,648.00	0.00
Auxiliar de campo	1	2	11,024.00	22,048.00	22,048.00	0.00
Auxiliar de campo	2	1	11,024.00	22,048.00	22,048.00	0.00
Auxiliar de campo	1	1	5,800.00	5,800.00	5,800.00	0.00
Auxiliar de campo	1	1	6,270.00	6,270.00	6,270.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	12	11,024.00	132,288.00	132,288.00	0.00
Secretaria	1	12	7,500.00	90,000.00	90,000.00	0.00
Jornal	1	1	2,280.00	2,280.00	2,280.00	0.00
Jornal	1	1	5,088.00	5,088.00	5,088.00	0.00
Jornal	1	1	5,460.00	5,460.00	5,460.00	0.00
Jornal	1	1	5,200.00	5,200.00	5,200.00	0.00
Jornal	1	1	5,295.00	5,295.00	5,295.00	0.00
Jornal	1	1	5,600.00	5,600.00	5,600.00	0.00
Jornal	1	1	5,674.00	5,674.00	5,674.00	0.00
Jornal	2	1	5,700.00	11,400.00	11,400.00	0.00
Jornal	9	2	5,700.00	102,600.00	102,600.00	0.00
Jornal	30	3	5,700.00	513,000.00	513,000.00	0.00
Jornal	5	9	5,700.00	256,500.00	256,500.00	0.00
Jornal	2	10	5,700.00	114,000.00	114,000.00	0.00
Jornal	1	11	5,700.00	62,700.00	62,700.00	0.00
Jornal	56	12	5,700.00	3'830,400.00	3'830,400.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	915.00	915.00	915.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	1,126.00	1,126.00	1,126.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	1,204.00	1,204.00	1,204.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	1,300.00	1,300.00	1,300.00	0.00
Gratificación (Jornal)	2	1	1,309.00	2,618.00	2,618.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	1,324.00	1,324.00	1,324.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	1,355.00	1,355.00	1,355.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	1,530.00	1,530.00	1,530.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	2,689.00	2,689.00	2,689.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	2,755.00	2,755.00	2,755.00	0.00
Gratificación (Jornal)	4	1	5,171.00	20,684.00	20,684.00	0.00
Gratificación (Jornal)	1	1	5,175.00	5,175.00	5,175.00	0.00
Gratificación (Jornal)	2	1	5,373.00	10,746.00	10,746.00	0.00
Gratificación (Jornal)	36	1	5,700.00	205,200.00	205,200.00	0.00
Gratificación (Auxiliar de campo)	4	1	7,276.00	29,104.00	29,104.00	0.00
Gratificación (Secretaria)	1	1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Gratificación (Auxiliar de campo)	20	1	11,024.00	220,480.00	220,480.00	0.00
Gratificación (Auxiliar administrativo)	1	1	11,024.00	11,024.00	11,024.00	0.00
Gratificación (Cerente)	1	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Gratificación (Profesional de proyecto)	2	1	14,820.00	29,640.00	29,640.00	0.00
Gratificación (Responsable de informática)	1	1	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Total (\$)				\$11'843,508.00	\$11'843,508.00	0.00

Nota: La gratificación anual corresponde al pago de aguinaldos con diferentes importes (como máximo un mes de salario).

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

6.2. Recursos materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatad (\$)
Accesorios de cómputo y electrónicos / Genéricos	Lote	10	4,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
Aditivo	Litro	94	100.00	9,400.00	9,400.00	0.00
Aspersora motorizada	Pieza	3	10,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Material menor para uso de la campaña / Genéricos ¹	Lote	447	20.00	8,940.00	8,940.00	0.00
Equipo de Protección Personal	Lote	141	825.00	116,325.00	116,325.00	0.00
Gasolina magna	Litro	170,670	21.00	3'584,070.00	3'584,070.00	0.00
Gel refrigerante	Pieza	50	30.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Hielera	Pieza	20	70.00	1,400.00	1,400.00	0.00
Llantas	Pieza	20	2,900.00	58,000.00	58,000.00	0.00
Llantas	Pieza	48	3,000.00	144,000.00	144,000.00	0.00
Llantas	Pieza	28	3,500.00	98,000.00	98,000.00	0.00
Llantas	Pieza	4	4,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Lote de uniformes	Lote	1	15,363.00	15,363.00	15,363.00	0.00
Smartphone	Pieza	9	14,000.00	126,000.00	126,000.00	0.00
Tamarixia radiata	individuos	170,000	1.00	170,000.00	170,000.00	0.00
Trampa	Pieza	50,718	6.00	304,308.00	304,308.00	0.00
Tricarboxilos	Litro	1,180	400.00	472,000.00	472,000.00	0.00
Total (\$)				\$5'195,306.00	\$5'195,306.00	\$0.00

¹Material para realizar muestreo del PAC.

6.3. Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatad (\$)
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	151	400.00	60,400.00	60,400.00	0.00
Mantenimiento vehicular (mayor)	Servicio	8	8,000.00	64,000.00	64,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular (mayor)	Servicio	1	10,516.00	10,516.00	10,516.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	6	700.00	4,200.00	4,200.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	106	1,000.00	106,000.00	106,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	37	1,100.00	40,700.00	40,700.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	3	1,300.00	3,900.00	3,900.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	1	1,366.00	1,366.00	1,366.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	45	1,500.00	67,500.00	67,500.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	12	1,938.00	23,256.00	23,256.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	39	2,000.00	78,000.00	78,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

6.3. Servicios (Continúa).

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	10	2,500.00	25,000.00	25,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	50	3,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Servicio	4	1,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Placas	Pago	44	1,244.00	54,736.00	54,736.00	0.00
Seguro	Servicio	2	750.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Seguro	Servicio	1	1,063.00	1,063.00	1,063.00	0.00
Seguro	Servicio	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Seguro	Servicio	3	3,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
Seguro	Servicio	5	6,270.00	31,350.00	31,350.00	0.00
Seguro	Servicio	1	6,400.00	6,400.00	6,400.00	0.00
Seguro	Servicio	4	6,500.00	26,000.00	26,000.00	0.00
Seguro	Servicio	7	6,970.00	48,790.00	48,790.00	0.00
Seguro	Servicio	1	7,259.00	7,259.00	7,259.00	0.00
Seguro	Servicio	7	8,000.00	56,000.00	56,000.00	0.00
Seguro	Servicio	2	8,500.00	17,000.00	17,000.00	0.00
Seguro	servicio	4	9,500.00	38,000.00	38,000.00	0.00
Víaticos con pernocta	Días	15	1,250.00	18,750.00	18,750.00	0.00
Total (\$)				\$961,186.00	\$961,186.00	\$0.00

7. PLAN PRESUPUESTAL.

Tipo de recurso	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
		Federal (\$)	Estatal (\$)
Recursos humanos	11'843,508.00	11'843,508.00	0.00
Recursos materiales	5'195,306.00	5'195,306.00	0.00
Servicios	961,186.00	961,186.00	0.00
Total	18'000,000.00	18'000,000.00	0.00

8. INDICADORES.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Control regional del psílido asiático de los cítricos	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos que incide en el Estado de Sonora, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER

El Encargado del Despacho



C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez

Por el Gobierno del Estado de Sonora

El Secretario de la SAGARHPA



Ing. Jorge Guzmán Nieves

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora

El Presidente



MSc. Manuel Ricardo
Ramonet Razcón

El Secretario



Ing. Francisco Javier Quiroz
Castro

El Tesorero



Ing. Héctor Octavio Aguilar
Mendivil

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*